

## MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Alpedrete  
Batres  
Chapinería  
Chinchón  
Cienpозuelos  
Cobeña  
Colmenarejo  
Daganzo  
El Molar  
Fuentidueña del Tajo  
Galapagar  
Guadalix de la Sierra  
Hoyo de Manzanares  
La Cabrera  
Miraflores de la Sierra  
Moraleja de Enmedio  
Morata de Tajuña

Depósito Legal: M-8112-2024

Premio Categoría Infantil. "Super lectores": Xael Vázquez Bogaerts. Mejorada del Campo.

Imprime: BOCIM



FOTOLECTURA 2024  
Concurso de fotografía digital

# REPRESENTA TU LIBRO



## BASES ESPECÍFICAS BIBLIOTECA MUNICIPAL TALAMANCA DE JARAMA

1. El periodo de presentación es del 23 de abril al 15 de septiembre de 2024 (ambos inclusive)
2. Un jurado especializado en fotografía seleccionará las fotos premiadas en cada categoría.
3. Los premios de esta primera fase consistirán en un lote de libros por categoría.
4. Los ganadores de la primera fase pasarán a competir en la segunda con los premiados de las demás bibliotecas participantes.
5. los aspectos no contemplados en estas bases concretas de la Biblioteca de Talamanca de Jarama quedan definidos en las Bases Generales de Fotolectura 2024.

## Premios segunda fase:

Un cheque regalo para la compra de libros por valor de 200€ para el primer premio de cada categoría, y por 100€ para el segundo premio de cada categoría

## Para participar:

Envíala a: [biblioteca@talamancadejarama.org](mailto:biblioteca@talamancadejarama.org)

Junto con tus datos personales:

Autor, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono

# REPRESENTA TU LIBRO

## BASES FOTOLECTURA 2024

1. El Movimiento de Bibliotecas Rurales (MBR) con el apoyo de la Comunidad de Madrid convoca un concurso de fotografía digital titulado "Fotolectura 2024: representa tu libro". La participación en el concurso se realizará a través de las bibliotecas participantes.
2. El concurso tiene por objeto crear una fotografía digital en la que, a modo de bodegón, o incluyendo también paisajes, personas o situaciones se haga referencia al título o al contenido de un libro. La fotografía deberá incluir la imagen del propio libro.
3. El concurso consta de dos fases. Las bibliotecas participantes organizarán la primera fase; en ella cada biblioteca entregará un premio a las dos mejores fotografías de cada categoría. Los ganadores de la primera fase competirán en la segunda fase. Los ganadores de la segunda fase de cada categoría serán elegidos de entre los ganadores de la primera fase. El Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Comunidad de Madrid, organizará la segunda fase del concurso.
4. Podrá participar cualquier persona, excepto el personal de las bibliotecas participantes.
5. Las fotografías deberán ser originales y no haber sido seleccionadas en cualquier otro concurso.
6. Se establecen tres categorías y dos premios por categoría (primer y segundo premio): infantil (hasta 12 años), juvenil (entre 13 y 17 años) y adultos (desde 18 años). Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías. Las fotografías no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas.
7. Para participar, las fotografías deberán ser entregadas en alguna de las bibliotecas participantes por el medio establecido en las bases particulares de cada biblioteca (correo electrónico, mediante un enlace, presencialmente, a través de redes sociales, etc.). Solo se permitirá participar en una biblioteca, con una o más fotografías.
8. Los participantes deberán aportar en la biblioteca en la que participen (por el medio que establezca cada biblioteca) la siguiente información:
  - *Título de la fotografía*
  - *Nombre del autor de la fotografía*
  - *Fecha de nacimiento*
  - *Dirección de email*
  - *Número de teléfono*
9. En el caso de que en las fotos aparecieran personas reconocibles se deberá incluir la información de esas personas (nombre, número de teléfono y dirección de correo, indicando su conformidad para ser fotografiado y exhibido).
10. Los menores de 18 años deberán incluir el nombre de la madre, el padre o tutor con su número de teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.
11. Cada biblioteca, en sus bases particulares, establecerá la fecha límite para entregar las fotos y la fecha de entrega de premios de la primera fase, que será posterior al 19 de abril y anterior al 27 de septiembre del 2024. Cada biblioteca designará, por los medios que establezca en las bases particulares, los ganadores de la primera fase (votación mediante redes sociales o jurado) y se encargará de adquirir y entregar los premios de la primera fase.
12. Los ganadores de la fase final se darán a conocer en un acto público o virtual que tendrá lugar el sábado 26 de octubre de 2024. Los premios de esta fase serán patrocinados por la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, y consistirán en un cheque regalo para la compra de libros por valor de 200 € para el primer premio de cada categoría, y por valor de 100 € para el segundo premio de cada categoría. El jurado de la fase final será seleccionado por los bibliotecarios del Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, y serán fotógrafos que no hayan participado como jurado en la primera fase del concurso.
13. Los derechos de reproducción de los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de las bibliotecas donde fueren presentados y de las entidades organizadoras. Las fotografías premiadas y participantes podrán ser expuestas en Internet o publicadas solo con criterios de difusión y divulgación cultural y sin ánimo de lucro.
14. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los puntos de las bases.
15. Las fotografías premiadas en ambas fases se expondrán en las bibliotecas participantes en una Exposición Itinerante durante el año 2024 y 2025.
16. Los Ayuntamientos participantes y la Comunidad de Madrid, como organizadores del concurso, se hacen responsables de los datos personales remitidos para la participación en el concurso; que serán tratados de forma confidencial y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban. Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal. Cualquier persona puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos.

